

San Ramón de la Nueva Orán 29 JUL 2025

Expediente N° SO-19.009/2025.-  
**Resolución N° D-ORAN-238/2025.-**

VISTO:

El pedido realizado por la Esp. Celia Elizabeth Villagra, Secretaria Académica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viático y gastos de traslado, por haber participado de la Primera Reunión del Consejo Asesor de Secretarios Académicos de la Universidad Nacional de Salta, en su carácter de Secretaria Académica de la Facultad Regional Orán, el día 04 de julio de 2025.

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

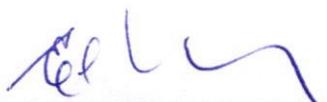
ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de traslado, a la Esp. Celia Elizabeth Villagra, por haber participado de la Primera Reunión del Consejo Asesor de Secretarios Académicos de la Universidad Nacional de Salta, en su carácter de Secretaria Académica de la Facultad Regional Orán, el día 04 de julio de 2025.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.

hc

  
LIC. MARIA E. APARICIO  
SECRETARÍA DE EXT. Y BIENESTAR  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO A. MENDEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA